



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009-2010-MDY

Yura, 14 de enero de 2010.

### VISTO:

La solicitud con número de registro 7777-2009 presentado por don *Luis Miguel Suárez Cosco* donde solicita la Celebración del Matrimonio Civil, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27080, Ley de Reforma Constitucional, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el artículo 9° de la Ley de Bases de la Descentralización 27783;

Que, de conformidad con el Artículo 259° del Código Civil, donde señala que el Matrimonio se celebrará en la Municipalidad públicamente ante el Alcalde que ha recibido la declaración compareciendo los contrayentes, siempre y cuando hayan reunido todos los requisitos exigidos por el Artículo 248° de la misma Ley;

Que, mediante solicitud con número de registro 7777-2009 don *Luis Miguel Suárez Cosco* solicita la Celebración del Matrimonio Civil con doña *Betssy Alexis Quispe Jove*, para el día 16 de enero de 2010;

Asimismo, mediante Informe N° 002-2010/MDY/OREC la Jefe de Registros Civiles da la conformidad de los requisitos exigidos por ley, los cuales son parte del Expediente Matrimonial 050;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el Art. 252° del Código Civil, esta Alcaldía;

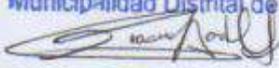
### RESUELVE:

Artículo 1°- Aprobar la Celebración del Matrimonio Civil entre *Luis Miguel Suárez Cosco* y *Betssy Alexis Quispe Jove* para el día 16 de enero de 2010.

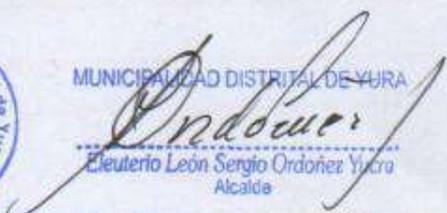
Artículo 2°- Disponer que la Oficina de Registro Civil vele el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Yura  
  
Lita Giovanna Pilar Acosta Huaman  
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA  
  
Eleuterio León Sergio Ordoñez Yura  
Alcalde